

MEMORANDO

Medellín, 18 de marzo de 2020

PARA: CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

DE: HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Rector

ASUNTO: Comunicado contratistas y proveedores frente a la emergencia sanitaria COVID-19

Cordial saludo,

Ante la presencia de la enfermedad COVID – 19 en Colombia, y siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional impartidos por los ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo y la Función Pública, en especial las emitidas en la circular externa 018 de 2020, dirigida a todos los organismo públicos y privados, y comprometidos con las medidas a implementar especialmente en ambiente laborales, y teniendo en cuenta la declaración de emergencia sanitaria, me permito informar que todos nuestros contratistas y proveedores deberán acogerse a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y lo establecido a nivel interno por la María Cano.

De igual forma debemos reiterar que los contratistas y proveedores deberán:

1. Evitar asistir a las instalaciones de la Institución en los siguientes casos:
 - Si tiene sospecha de contagio porque presenta síntomas de alerta (fiebre, dificultad para respirar) y/o tiene antecedentes de contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 o que están en estudio de caso.
 - Si presenta síntomas gripales tales como: tos, flujo nasal, estornudos, en general cuadro de infección respiratoria.
2. En caso de uno de los contratistas o proveedores sospeche que alguno de sus colaboradores es portador del virus, deben inmediatamente seguir los protocolos establecidos por la empresa contratante o el proveedor. En todo caso deberá notificar al área en encargada de la María Cano por correo electrónico para realizar seguimiento y conocer el cierre del caso ophir.sanin@fumc.edu.co.

3. La persona sobre la que se haya realizado una notificación a entidades gubernamentales por sospecha de COVID-19 o a quien se le haya confirmado no debe prestar sus servicios en la María Cano hasta que le notifiquen le han cerrado el caso, o que le han notificado negativo para COVID-19. En este caso se debe notificar por escrito al área encargada de la María Cano al correo: ophir.sanin@fumc.edu.co.

Esperamos su comprensión y agradecemos el cumplimiento de estas recomendaciones por la salud y el bienestar de todos.

Cordialmente,



HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Rector